



Santiago, 02 de diciembre de 2019

Estimada Comunidad Escolar SS.CC. del Arzobispado de Santiago,

A raíz de la "funa" realizada el día sábado 30 de noviembre, al término de las actividades de graduación de los cuartos medios, por personas que no podemos identificar, en contra de un alumno de dicha generación, hemos considerado necesario informar lo siguiente a la comunidad.

Los acontecimientos que motivaron dicha acción, dicen relación con una denuncia por agresión de connotación sexual, posible de ser constitutiva de delito, que habría tenido lugar en una fiesta organizada por un grupo de nuestros alumnos a mediados del año 2018, fuera de las dependencias del Colegio y de la cual la Dirección tomó conocimiento en reunión sostenida con los apoderados de la alumna afectada a inicios del mes de marzo del 2019.

En la referida reunión y a instancias del Colegio, los apoderados procedieron a realizar la denuncia ante la autoridad competente y a la fecha se encuentra aún en manos de la Justicia.

En cuanto al Colegio, previa consulta a las Superintendencia de Educación y a la Normativa Interna, ordenó instruir, a través de la Dirección de Ciclo, a la encargada de convivencia escolar, profesor jefe y psicólogos, para que se tomaran las medidas necesarias para una adecuada protección y resguardo de los estudiantes involucrados. Y así aconteció durante el año.

El Colegio, a través de su normativa interna prescribe medidas que buscan y seguirán buscando incansablemente una sana convivencia entre alumnos, alumnas y el resto de la comunidad educativa, empatizando con quienes se sientan afectados por hechos atentatorios a sus garantías personales, pero siempre procurando no anticipar juicios que le corresponden a los organismos que ejercen justicia. Acusados y acusadores tienen el derecho inalienable de que esto ocurra por los organismos competentes.

Finalmente, quisiéramos dejar de manifiesto que el Colegio no ampara ni amparará conductas que atenten contra la dignidad de sus estudiantes y de todo integrante de la comunidad, tomará cartas en el asunto aun cuando no hayan sucedido al interior del recinto y actuará siempre conforme a la normativa vigente, orientando a la familia de los afectados en todas las instancias que corresponden, tanto en la Superintendencia de Educación como en el sistema de Justicia.

Afectuosamente,

LA DIRECCIÓN
Colegio SS.CC. del Arzobispado de Santiago